

**AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE
APORTE No. CP- 001-2014**

FECHA : 12 de Diciembre de 2014
LUGAR : Sala de Juntas de la Dirección Regional Quindío
ASUNTO : Audiencia Pública que decide sobre el proceso

En la ciudad de Armenia Quindío, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), del día doce (12) de Diciembre de 2014 en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Quindío, se da inicio a la audiencia pública que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP- 001-2014**, cuyo objeto es: *“Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF”.*

Para ello, se hacen presentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CALIDAD DEL PARTICIPANTE
LILIANA OCAMPO SEPULVEDA	Directora Encargada de la Regional Quindío
ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
REINALDO OSPINA ACEVEDO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
MARIA LUCIA MARTINEZ LOAIZA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
GLORIA ISABEL PONCE JARAMILLO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
MARIANELA ZULETA HENAO	Miembro del Comité Asesor Evaluador

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en la Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014, se establece el siguiente orden del día, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte de la Directora Encargada de la Regional Quindío
2. Verificación de asistencia de los proponentes.
3. Lectura del procedimiento para el desarrollo de la audiencia a cargo de la profesional ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ, del Grupo Jurídico de la Regional Quindío.
4. Intervención de los proponentes, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes a los aspectos plasmados por la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.
5. Receso para que el comité evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas por los oferentes.
6. Lectura de las respuestas a las observaciones de parte del ICBF y entrega del informe de recomendación del comité evaluador al ordenador del gasto.
7. Lectura de la Recomendación del comité evaluador, por parte del ordenador del gasto
8. Lectura del Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
9. Cierre de la audiencia

DESARROLLO

1º APERTURA DE LA AUDIENCIA.

Instala la audiencia, la doctora **LILIANA OCAMPO SEPULVEDA**, en su calidad de Directora Encargada de la Regional Quindío, quien da la bienvenida a los asistentes.

2º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES.

La doctora **LILIANA OCAMPO SEPULVEDA**, en su calidad de Directora Encargada de la Regional Quindío, verifica quien se hace presente por parte de los interesados en el proceso de selección, con las personas que suscriben la respectiva constancia de asistencia que se anexa a esta acta y que para todos los efectos se relacionan a continuación, así:

Nº	PROPONENTE	ASISTE	CALIDAD CON LA ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/ REPRESENTANTE LEGAL)	ACREDITA
1	CORPORACION LOS GIRASOLES	SI	LYDA MARCELA LOPEZ VARON Representante Legal	SI
2	COOHOBIENESTAR	SI	MARIA DEL PILAR SARMIENTO HERRERA Asistente	NO
3	FUNDALI	NO		

3º LECTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA A CARGO DE LA Profesional ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ, adscrita al Grupo Jurídico de la Regional Quindío.

La audiencia que decide sobre el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014, será pública y se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. Sin que ello implique que el oferente tenga un espacio para mejorar o modificar su oferta.
2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, siempre y cuando la intervención hecha por la persona o las personas previamente designadas sea por un término no mayor a cinco (5) minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.
4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia

podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes.

4° INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES, PARA QUE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LOS ASPECTOS PLASMADOS POR LA ENTIDAD EN LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El ICBF confiere el uso de la palabra cada uno de los proponentes presentes en esta audiencia, así:

Los oferentes presentes, manifiestan no realizar ninguna observación.

5° RECESO PARA QUE EL COMITÉ EVALUADOR ANALICE Y RESUELVA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

No se hace necesario, dar receso a la audiencia y se continúa con el proceso respectivo.

6° LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE PARTE DEL ICBF Y ENTREGA DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

No se presentan observaciones.

7° RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014**, recomienda al ordenador del gasto adjudicar por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, a los siguientes proponentes:

PARA EL GRUPO 1, Al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR "COOHOBIENESTAR"**-, identificada con NIT No. 801.000.102-9, representada legalmente por **MARLENY TELLEZ HOLGUIN** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.900.878 expedida en Armenia, por un valor de **MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.194.444.652)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	CALARCA Y GENOVA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$1.194.444.652

PARA EL GRUPO 2, Al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR "COOHOBIENESTAR"**-, identificada con NIT No. 801.000.102-9, representada legalmente por **MARLENY TELLEZ HOLGUIN** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.900.878 expedida en Armenia, por un valor

de MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$1.186.143.608), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	CALARCA, BUENAVISTA, CORDOBA Y PIJAO	CDI FAMILIAR	\$1.186.143.608

PARA EL GRUPO 3, Al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO "FUNDALI"**, identificada con NIT No. 800.025.906-8 representada legalmente por **MARTHA HELENA ANDRADE PEREZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 41.363.305 expedida en Bogotá, por un valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$544.147.600)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	ARMENIA	CDI SIN ARRIENDO	\$544.147.600

PARA EL GRUPO 4, Al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR "COHOBIENESTAR"**, identificada con NIT No. 801.000.102-9, representada legalmente por **MARLENY TELLEZ HOLGUIN** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.900.878 expedida en Armenia, por un valor de **QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$522.649.956)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	QUIMBAYA Y MONTENEGRO	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$522.649.956

PARA EL GRUPO 5, Al proponente **CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "LOS GIRASOLES"**-, identificada con NIT No. 809.010.812-1 representada legalmente por **LYDA MARCELA LOPEZ VARON** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 38.140.168 expedida en Ibagué, por un valor de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.775.038.850)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos

de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	ARMENIA NORTE, QUIMBAYA Y MONTENEGRO	CDI FAMILIAR	\$1.775.038.850

PARA EL GRUPO 7, Al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR "COHOBIENESTAR"**, identificada con NIT No. 801.000.102-9, representada legalmente por **MARLENY TELLEZ HOLGUIN** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.900.878 expedida en Armenia, por un valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$756.830.956)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	ARMENIA SUR, CIRCASIA, FILANDIA, SALENTO Y LA TEBAIDA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$756.830.956

Así mismo el comité asesor evaluador de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014, recomienda declarar desierto los siguientes grupos:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	ARMENIA SUR, CIRCASIA, FILANDIA, SALENTO Y LA TEBAIDA	CDI FAMILIAR	\$ 2.558.144.225

8°ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO.

En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura al Acto Administrativo por medio del cual se adjudica el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014**, y para ello se transcribe el texto de la parte resolutive del acto que así lo dispone:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014**, cuyo objeto es: en **"ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF"**, a los proponentes:

PARA EL GRUPO 1. Al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR "COHOBIENESTAR"**-, identificada con NIT No. 801.000.102-9, representada legalmente por **MARLENY TELLEZ HOLGUIN** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.900.878 expedida en Armenia, por un valor de **MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.194.444.652)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	CALARCA Y GENOVA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$1.194.444.652

PARA EL GRUPO 2. Al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR "COHOBIENESTAR"**-, identificada con NIT No. 801.000.102-9, representada legalmente por **MARLENY TELLEZ HOLGUIN** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.900.878 expedida en Armenia, por un valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$1.186.143.608)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	CALARCA, BUENAVISTA, CORDOBA Y PIJAO	CDI FAMILIAR	\$1.186.143.608

PARA EL GRUPO 3. Al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO "FUNDALI"**, identificada con NIT No. 800.025.906-8 representada legalmente por **MARTHA HELENA ANDRADE PEREZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 41.363.305 expedida en Bogotá, por un valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$544.147.600)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	ARMENIA	CDI SIN ARRIENDO	\$544.147.600

PARA EL GRUPO 4. Al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR "COHOBIENESTAR"**, identificada con NIT No. 801.000.102-9, representada legalmente por **MARLENY TELLEZ HOLGUIN** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.900.878 expedida en Armenia, por un valor

de **QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$522.649.956)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	QUIMBAYA Y MONTENEGRO	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$522.649.956

PARA EL GRUPO 5, Al proponente **CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA COMUNIDAD "LOS GIRASOLES"**-, identificada con NIT No. 809.010.812-1 representada legalmente por **LYDA MARCELA LOPEZ VARON** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 38.140.168 expedida en Ibagué, por un valor de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.775.038.850)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	ARMENIA NORTE, QUIMBAYA Y MONTENEGRO	CDI FAMILIAR	\$1.775.038.850

PARA EL GRUPO 7, Al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR "COHOBIENESTAR"**, identificada con NIT No. 801.000.102-9, representada legalmente por **MARLENY TELLEZ HOLGUIN** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.900.878 expedida en Armenia, por un valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$756.830.956)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	ARMENIA SUR, CIRCASIA, FILANDIA, SALENTO Y LA TEBAIDA	CDI CON ARRIENDO CDI SIN ARRIENDO	\$756.830.956

ARTICULO SEGUNDO: Declarar desiertos los grupos a continuación del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014**, cuyo objeto es: en **"ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS**

LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF”:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	ARMENIA SUR, CIRCASIA, FILANDIA, SALENTO Y LA TEBAIDA	CDI FAMILIAR	\$ 2.558.144.225

ARTICULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

9° CIERRE DE LA AUDIENCIA

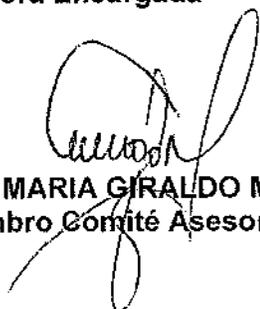
En este estado y siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día doce (12) de Diciembre de 2014, se da por terminada la presente audiencia, y en constancia se firma por los asistentes.



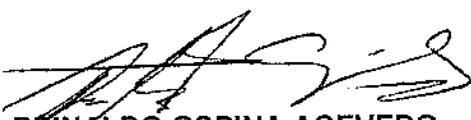
LILIANA OCAMPO SEPULVEDA
 Directora Encargada



MARIANELLA ZULETA HENAO
 Miembro Comité Asesor Evaluador



ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ
 Miembro Comité Asesor Evaluador



REINALDO OSPINA ACEVEDO
 Miembro Comité Asesor Evaluador



MARIA LUCIA MARTINEZ LOAIZA
 Miembro Comité Asesor Evaluador



GLORIA ISABEL PONCE JARAMILLO
 Miembro Comité Asesor Evaluador

